

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-068839- -00004-0000

Fecha 2013-06-17 16:46:04 Dep 2020 DIR NUEVASCR
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 3

Doctor

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

Ref: expediente 11-068839
Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 44 y 85 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones le estamos solicitando iniciar el examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia.

Adjunto encontrará el recibo de pago de la tasa oficial establecida por la entidad para tal fin.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordial Saludo

JOSE RICARDO TOBAR TRUJILLO.

C.C. 12.232.444

NIT 860 002 964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 200.000 —
Cheque	\$ —
TOTAL A PAGAR	\$ 200.000 —

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante:

Teléfono:

Banco de Bogota 217 Oyiedo
Srv 2160 AQXP21703 Usu2847 T999
CC062754387 17/06/13 13:39 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Us:8190009391
Valor Efectivo:200,000.00
Valor Cheque:0.00 0
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:200,000.00

2-1-303-353 (CC-035/Marzo/2012)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo error y contra reembolso" de manera que si la operación solo se entiere efectiva si el(los) cheque(s) por depositar cubre de manera que el(los) cheque(s) devueltos al emisor no cubren el pago. En caso contrario, el(los) cheque(s) devueltos al emisor no cubren el pago. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellado e imprimado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

Fecha

Año

Mes

Día

Código de Convenio

Cuenta Corriente

Cuenta de Ahorros

Crédito Rotativo

☒ Número

2012

12

28

062754387

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

S.I.C.

Referencia 1

01

Referencia 2

18190009391

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	330.000	
Cheque	\$		
TOTAL A PAGAR	\$	330.000	
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo

☐ Papel

☐ Disquete

☐ Otro

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Banco de Bogotá 217 Oviedo
Srv 2160 AQXP21703 Usu7491 T1639
CC062754387 28/12/12 16:11 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Us:8190009391
Valor Efectivo:330,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:330,000.00

Nombre del depositante:

Interasco S.A Esp

Teléfono:

058-2661266

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagados por ellos) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó el(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante